

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Ordenas que en el arumpo contemplasen favorable al Ben
fide Comun y de dho. Ponto, con amplia Comision, aprobansa
Como desde luego aprueba quanto en esta Nra. se practica
Suplico al Sr. Correfidor, autouise conu. Nra. Nra. Nra. Nra. Nra.
videncia dada por los Cavalleros fieles Excoutores para que
Solo amasen la maestra El Premio, y no otra persona, vaf
sas. muchas que su dia tubiese por convenientes, y que pre
vienen sus ordenanzas.

Memorial de
túeros

El Memorial de Juan de Torres Felipe Bonifacio Pa
tricio Capelin, Pablo Lopez, y Magdalena fari, de que hacen
presente, que bendiendo la libra de Alcañon una arroba que
fueron y la quera a siete por sex generos y su resaca de
tercio mas fuerte, y de mayor libra. Aquellos cuenta a
veinte cinco y de veinte seis. De cada fanega, hademas
de la quera que tienen, por falta la mitad de la libra
de Alcañon, se les amandado por los Cavalleros fieles
Excoutores vender en quatro meses cada libra de Alcañon
tria de ambos generos, cuya perdida no pueden cobrar, y
concluyen suplicando al Sr. que precediendo en
su forma, se lea mandar se contina. Al precio q
se tiene = Haviendo aydo. L. Comete alon Cau.
fides Excoutores para que dispongan se Excoute dho. Cu
rro, y dho. que resultare Nra. Nra. Nra.

Dña. de
Sugencia
V. p. p. p. p. p.
B. Tribunal

El Sr. Correfidor. Dico que a tiempo de formar la
Cavalleria establecida del Dnador de la Nra. a p
dimento de Anendador, sea suspendido la continuacion
por haverse reparado por el Tribunal de la Nra. ma
nifestando. Alperfuicio que se sigue por ser frontera
de Alcañon, cuyo fin pavo. Nra. Nra. Nra. Nra. Nra. Nra.
de d. d. Ana. Melgueta, P. de dho. Santo Tribunal